Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 2 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.507/2017

R-DNAT – 2019 Nº 1.241

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Geól. Verónica Rocío MARTINEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 110 a 114, la Geól. Verónica Rocío MARTINEZ, presenta Informe de Avance, con el aval de su Director de Tesis Dr. Ricardo N. ALONSO y de su Co-directora de Tesis Dra. Claudia Inés GALLI;

Que a fs. 115 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que aconseja dar por aprobado el 1º Informe de Avance;

Que a fs. 117 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 118 luce Despacho Nº 0755/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 117 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el 1º Informe de Avance de la Doctorando Geól. Verónica Rocío MARTINEZ, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a la Geól. Verónica Rocío MARTINEZ, Director de Tesis Dr. Ricardo N. ALONSO, Codirectora de Tesis Dra. Claudia Inés GALLI y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales